

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Montevideo, 09 de Mayo de 2011

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 08/11

Se informa que a partir de la fecha los traspasos de crédito de sueldos a gastos y/o inversiones, a efectos de su envío al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal, deben remitirse a la Dirección General de Planeamiento con nota que detalle los motivos de la modificación presupuestal y avalado por el contador del servicio.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento